



Juicio No. 09285-2018-01501

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, martes 24 de agosto del 2021, a las 13h21.

VISTOS: Agréguese al proceso los escritos de fecha 02 y 20 de agosto del 2021, las 15h24 y 16h01, presentados por ROXANA ISABEL NAVAS VARGAS. En lo principal. **1.)** Atendiendo a la Acción Extraordinaria de Protección presentada por ROXANA ISABEL NAVAS VARGAS de conformidad con lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que, previa notificación a la otra parte, la secretaria relatora de la Sala remita el proceso completo ante la Corte Constitucional del Ecuador a fin de que ésta resuelva sobre la admisibilidad de la acción constitucional propuesta. No obstante, una vez ejecutoriada la sentencia de fecha 24 de junio del 2021, las 11h48, remítase las piezas procesales necesarias para la ejecución de la resolución conforme lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. **2.)** Téngase en cuenta la autorización que le confiere la recurrente a sus abogados patrocinadores, a quien se notificará en los correos señalados por el profesional. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

POVEDA ARAUS JOSE DANIEL

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL(PONENTE)

LINO TUMBACO RAMOS ALBERTO

JUEZ

HENRY WILMER MORAN MORAN

JUEZ

FUNCION JUDICIAL



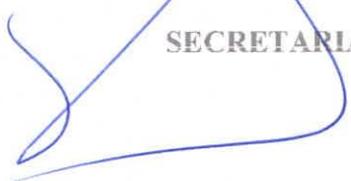
156960375-DFE

219
de
de

En Guayaquil, jueves veinte y seis de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ABG. ROXANA ISABEL NAVAS VARGAS en el casillero No.2030, en el casillero electrónico No.1707104111 correo electrónico asesorianunez@hotmail.com, flormariamertino@hotmail.com. del Dr./Ab. JAIME PATRICIO NUÑEZ MORENO; ABG. ROXANA ISABEL NAVAS VARGAS en el casillero No.2551, en el casillero electrónico No.0909015109 correo electrónico flormariamertino@hotmail.com, ab.roxananavas@gmail.com. del Dr./Ab. FLOR MARIA MERINO RODRIGUEZ; ABG. ROXANA ISABEL NAVAS VARGAS en el casillero No.5616 en el correo electrónico penalguayas@defensoria.gob.ec, investigacion@defensoria.gob.ec. DEFENSORIA PUBLICA en el correo electrónico ab.roxananavas@gmail.com, asesorianunez@hotmail.com, flormariamertino@hotmail.com, hoovereys@yahoo.com, penalguayas@defensoria.gob.ec, investigacion@defensoria.gob.ec, yvega@defensoria.gob.ec. DEFENSORIA PUBLICA en el correo electrónico castroa@fiscalia.gob.ec, impugnacion-gye@defensoria.gob.ec, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, jcifuentes@defensoria.gob.ec, silvia_13@hotmail.com. FISCAL NOBLECILLA GUERRERO BLANCA PIEDAD en el correo electrónico castroa@fiscalia.gob.ec, impugnacion-gye@defensoria.gob.ec, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, jcifuentes@defensoria.gob.ec, silvia_13@hotmail.com. FISCAL NOBLECILLA GUERRERO BLANCA PIEDAD en el casillero No.3130, en el casillero electrónico No.00109010081 correo electrónico fepg5gye@fiscalia.gob.ec, noblecillab@fiscalia.gob.ec, calixtof@fiscalia.gob.ec, llangag@fiscalia.gob.ec, audienciasguayas@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. FGE - Fiscalía del Guayas - Personas y Garantías - Fiscalía 5 - Guayaquil; ING. MICHELLE AMADA SUAREZ MORAN en el correo electrónico castroa@fiscalia.gob.ec, impugnacion-gye@defensoria.gob.ec, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, jcifuentes@defensoria.gob.ec, silvia_13@hotmail.com. MOLINA HERNANDEZ JUAN JOSE GUADALUPE en el correo electrónico ab.roxananavas@gmail.com, asesorianunez@hotmail.com, flormariamertino@hotmail.com, hoovereys@yahoo.com, penalguayas@defensoria.gob.ec, investigacion@defensoria.gob.ec, yvega@defensoria.gob.ec. MOLINA HERNANDEZ JUAN JOSE GUADALUPE en el casillero No.2989, en el casillero electrónico No.0913267654 correo electrónico jacobobt@gmail.com. del Dr./Ab. JACOBO EDISON QUINTERO TOUMA; NAVAS VARGAS ROXANA ISABEL en el casillero No.2551, en el casillero electrónico No.0909015109 correo electrónico flormariamertino@hotmail.com, asesorianunez@hotmail.com, ab.roxananavas@gmail.com. del Dr./Ab. FLOR MARIA MERINO RODRIGUEZ; Certifico:


ALVAREZ BARRAGAN SANDRA MERCEDES

SECRETARIA



2

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
SANDRA
MERCEDES
ALVAREZ
BARRAGAN
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0912765021